

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **023**

Fecha: 21/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 <b>1995 10864</b>	Ejecutivo Singular	ESPERANZA CHAMORRO	MARLEN GASCA GONZALEZ	Auto decreta levantar medida cautelar	18/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2018 00448</b>	Ejecutivo Singular	JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ	BOLSA DE INVERSION INMOBILIARIA SAS	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta la nueva dirección física comunicada por la apoderada demandante para efectos de notificaciones judiciales. Por secretariaremitasele el link de acceso al expediente digital al correo electrónico: luzforero@yahoo.com .Finalmente y como quiera que no se observa actuación pendiente por parte del Despacho, se insta a las partes a dar cumplimiento al numeral tercero del auto que ordenó seguir adelante la ejecución de fecha 28 de abril de 2021, allegando para el efecto la respectiva liquidación de crédito.	18/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2018 00448</b>	Ejecutivo Singular	JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ	BOLSA DE INVERSION INMOBILIARIA SAS	Auto requiere REQUIÉRASE a la ALCALDÍA LOCAL DE SUBA, a fin de que en un término no mayor a diez (10) días, se sirva informar el trámite dado al Despacho Comisorio No. 045 del 4 de mayo de 2021.	18/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2018 00866</b>	Ejecutivo Singular	MUKIS S.A.	AUTOGLASS BOGOTA LTDA	Auto suspende proceso, Decretar la SUSPENSIÓN del proceso ejecutivo de la referencia, a partir del 28 de enero de 22 hasta el 30 de junio de la misma data. Se advierte que el proceso se reanudará automáticamente, conforme Ley.	18/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2019 00878</b>	Insolvencia persona natural no comerciante	MANUEL EDUARDO GARCIA CAMACHO	SIN DEMANDADO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Como quiera que ninguno de los liquidadores designados de la terna de auxiliares de la justicia compareció a tomar posesión del cargo encomendado, se dispone relevarlos y en su lugar nombrar la lista que aparece en el acta anexa a este proveído. Se aumentan los honorarios provisionales en la suma de \$200.000 M/cte.	18/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2019 00884</b>	Saneamiento Titularizacion Ley 1182	LUIS CARLOS CLAVIJO CORTEZ	PABLO SANCHEZ ZAMBRANO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día 17 de marzo de 2022 a la hora de las 9:00 am, a fin de llevar a cabo la diligencia de posesión al cargo, a través de la herramienta ofimática MICROSOFT TEAMS.	18/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2020 00318</b>	Ejecutivo Singular	SCOTIANBANK COLPATRIA S.A.	HUGO DANIEL PEREZ ARROYO	Auto pone en conocimiento ÉNGASE POR NOTIFICADO al acreedor hipotecario BANCO DAVIVIENDA S.A., quien en el término previsto en el art. 462 C.G.P. para hacer valer su crédito, guardó silencio.	18/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2020 00396	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TORRE DE LA CABRERA	JOSE LEONIDAS BUSTOS MARTINEZ	Auto resuelve renuncia poder se conmina a la parte interesada a procurar la notificación en comento, mediante correo electrónico certificado, disponiendo para ello de las empresas de servicios postales que presten tal servicio. Se ADMITEla renuncia del abogado GUSTAVO QUINTERO NAVAS.Previo a reconocer personería al abogado ÁLVARO MORENO MORENO, deberá ACREDITARSE EN DEBIDA FORMAla calidad de representante legal de la poderdante.	18/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00464	Ejecutivo con Título Prendario	MOVIAVAL S.A.S. PROVENIENTE DEL JUZGADO 59 DE PEQUEÑAS CAUSAS	HERMIS SÁNCHEZ VANEGAS	Auto resuelve renuncia poder Se ADMITEla renuncia de la abogada YULIANA DUQUE VALENCIAapoderada del acreedor garantizado MOVIAVAL S.A.S	18/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00472	Ejecutivo con Título Prendario	MOVIAVAL SAS	OSVALDO ANTONIO DE JESÙS ARRIETA LINERO	Auto termina proceso por Pago	18/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00474	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ANDREA DEL PILAR FLÒREZ CAMPERO	Auto resuelve Solicitud No se accede a la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, formulada por el apoderado demandante, en tanto, mediante auto del 2 de diciembre de 2020 se rechazó la presente demanda decisión frente a la cual se interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación En consecuencia, si lo que desea el apoderado es desistir del recurso de apelación y retirar la demanda, deberá manifestarlo expresamente, pues conforme lo expuesto, la solicitud de terminación es improcedente..	18/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00478	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANA COLOMBIA S.A.	DAVID CORTES TRUJILLO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	18/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00478	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANA COLOMBIA S.A.	DAVID CORTES TRUJILLO	Auto pone en conocimiento Se pone en en conocimiento de la parte actora las comunicaciones provenientes de las entidades bancarias oficiadasBOGOTÁ, SUDAMERIS, BBVA Y OCCIDENTE,obrantes en los numerales04 a 07.	18/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00540	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	SERGIO GARCIA GIL	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	18/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00540	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	SERGIO GARCIA GIL	Auto decreta medida cautelar	18/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00072	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	ROSANA RODRIGUEZ FORERO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	18/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00086	Ejecutivo Singular	WILLIAM EDUARDO MARTINEZ VELANDIA	ANA DEL CARMEN TORRES CARRASCAL	Auto aprueba liquidación costas por la suma de \$1'423.000M/Cte	18/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 <b>2021 00104</b>	Verbal	NUBIA JANNETH CUESTA RODRIGUEZ	INVERSIONES ALIS LTDA	Auto ordena notificar Conforme la solicitud realizada por la apoderada demandante, por Secretaría remitase el Oficio No. 437 del 12 de marzo de 2021 a la OFICINA REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS que corresponda. (Num. 013 del expediente digital). no se tiene en cuenta la notificación enviada a las demandadas INVERSIONES ALIS LTDA y ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE SANTA FE DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL -ASOVITRAD-, como quiera que no se dio estricto cumplimiento a los parámetros del Artículo 8 del Decreto 806 de 2020. RECONOCE PERSONERÍA a la abogada LINA MARÍA CASTILLO	18/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2021 00122</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INDUMETALICAS SEGURA SAS	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que la demandada INDUMETALICAS SEGURA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, se notificó del mandamiento de pago de manera personal, en la forma establecida por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 a través del correo electrónico metalicassegura@hotmail.com y dentro de término legal para proponer excepciones guardó silencio. téngase por notificado al demandado EBERTO ENRIQUE SEGURA ALBARRACÍN, de conformidad con lo dispuesto en el art. 300 del C.G.P., dada su calidad de liquidador suplente de la sociedad demandada. (Concordante inciso 5, Art. 54 del C.G.P). En firme este	18/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2021 00248</b>	Ejecutivo Singular	EDIFICIO APARTAMENTOS EL NOGAL P H	ELVIRA RICO GRILLO	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta para los fines pertinentes la comunicación allegada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, que da cuenta de la inscripción de la medida de embargo decretada sobre el inmueble identificado con folio matrícula inmobiliaria No. 50C-416133 de propiedad de la demandada ELVIRA RICO GRILLO.	18/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2021 00248</b>	Ejecutivo Singular	EDIFICIO APARTAMENTOS EL NOGAL P H	ELVIRA RICO GRILLO	Auto resuelve Solicitud Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los fines pertinentes la comunicación allegada por la SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU, por medio de la cual se informa sobre la terminación del Proceso Coactivo 164104/2021, el cual se adelantaba contra la demandada ELVIRA RICO GRILLO. En tal sentido no se da trámite a la solicitud de embargo de remanentes y prelación de crédito realizada por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, por sustracción de materia. ara el trámite de la solicitud realizada por el apoderado	18/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2021 00300</b>	Verbal	EDILMA FAJARDO CARO	REINEL ARIZA GIRALDO	Auto ordena oficiar OFICIESE al Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público DADEP, y a a CATASTRO DISTRITAL	18/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2021 00454	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	WILLIAM OSWALDO ZULUAGA SALAZAR	Auto requiere se requiere a la parteactora para que dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estado del presente proveído, indique bajo la gravedad de juramento, la forma en la que obtuvo la dirección electrónica del demandado y allegue las evidencias correspondientes (inc 2 art. 8 Dec. 806 de 2020)	18/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00468	Abreviado	CAMILO ANDRES RAMIREZ OCAMPO	LUZ STELLA RAMIREZ ACOSTA	Auto ordena comisión Se ORDENA el SECUESTRO del bien inmueble	18/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00504	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUISA FERNANDA ANGEL OROZCO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	18/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00604	Ejecutivo con Título Prendario	APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A. - APOYAR S.A.	NUBIA HERNANDEZ GARCIA	Auto reconoce personería No se accede a la solicitud de fijar caución en lo términos del artículo 602 del C.G.P.	18/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00638	Ejecutivo con Título Prendario	MOVIAVAL S.A.S	ARBEY SUAREZ SUAREZ	Auto resuelve renuncia poder Se ADMITE la renuncia la abogada YULIANA DUQUE VALENCIA apoderada del acreedor garantizado MOVIAVAL S.A.S.	18/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00670	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUIS EDUARDO VILLAMIL CARREÑO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	18/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00670	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUIS EDUARDO VILLAMIL CARREÑO	Auto pone en conocimiento Se pone en en conocimiento de la parte actora las comunicaciones provenientes de las entidades bancarias oficiadas BBVA, CAJA SOCIAL, SCOTIABANK, ITAU y DAVIVIENDA	18/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00674	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUZ AMANDA GUTIERREZ ARCHILA	Auto termina proceso por Pago	18/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00942	Verbal	IRMA ESTELA MENJURA FORERO	LIGIA INES MENJURA FORERO	Auto rechaza demanda	18/02/2022	
11001 40 03 002 2021 01008	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YENY ESPINOSA ARAGON	Auto inadmite demanda SUBSANAR 5 DIAS SO PENA DE RECHAZO	18/02/2022	
11001 40 03 002 2021 01012	Verbal	MARY LUZ CORREDOR SUAREZ	WILLIAM ENRIQUE CASTELLANOS GOMEZ	Auto rechaza demanda	18/02/2022	
11001 40 03 002 2021 01024	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	YULY CAROLINA ROMERO REYES	Auto resuelve retiro demanda	18/02/2022	
11001 40 03 002 2021 01028	Ejecutivo con Título Prendario	JUANCHO TE PRESTA S.A.S.	ESTEFANNI JENNIFER PAOLA CONTRERAS GUTIERREZ	Auto rechaza demanda	18/02/2022	
11001 40 03 002 2021 01038	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LUZ ADRIANA SERNA PAULO	Auto rechaza demanda	18/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 <b>2021 01044</b>	Abreviado	TERMINAL DE TRANSPORTES S.A.	CARLOS ANDRES RANGEL PUENTES	Auto admite demanda	18/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2021 01046</b>	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA IBR ASOCIADOS LTDA	JAIRO NELSON ARANGUREN VARGAS	Auto rechaza demanda	18/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2021 01060</b>	Ejecutivo con Título Prendario	FINANZAUTO S.A.	ALVARO CHACON NUÑEZ	Auto resuelve retiro demanda	18/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2022 00010</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOHN FREDY LEZCANO GUZMAN	Auto rechaza demanda	18/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2022 00022</b>	Ejecutivo Singular	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.HITOS	LIDIA OFELIA AMADO QUIROGA	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/02/2022	
11001 40 03 002 <b>2022 00030</b>	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO FINANDINA S.A.	MAURICIO FIDEL CASTILLO RINCON	Auto rechaza demanda	18/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **21/02/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA  
SECRETARIO